

LICITACIÓN ABREVIADA 2015LA-000052-2104

**Por la adquisición de placas electrocauterio, mango, cables.
Varios Servicios**

Se comunica a los interesados en participar que la fecha de apertura se proroga para el día 13 de mayo del 2016 a las 09:00 horas. Además se les comunica que existen modificaciones al Cartel las cuales podrán retirar en el Servicio de fotocopiado público de este Hospital.

San José, 06 de mayo del 2016.—Licda. Carmen María Rodríguez Castro, Coordinadora.—1 vez.—(IN2016028775).

HOSPITAL MÉXICO

ADMINISTRACIÓN-SUBÁREA DE
CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA

LICITACIÓN ABREVIADA 2016LA-000013-2104

**Por la adquisición de: Implante craneal, tornillos
autoperforantes cirugía reconstructiva**

Se comunica a los interesados en participar que la fecha de apertura se reprograma para el día 13 de mayo del 2016 a las 10:00 horas. Además se les comunica que existen modificaciones al Cartel las cuales podrán retirar en el Servicio de Fotocopiado Publico de este Hospital.

San José, 6 de mayo del 2016.—Licda. Carmen María Rodríguez Castro, Coordinadora Sub Área de Contratación Administrativa.—1 vez.—(IN2016028776).

SUPERINTENDENCIA DE TELECOMUNICACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA 2016LN-000001-SUTEL

**Contratación de servicios profesionales para evaluar el grado
de satisfacción y percepción de los usuarios para la calidad
de los servicios de telecomunicaciones, así como de los
servicios provistos a través del desarrollo
de proyectos con cargo de FONATEL,
y la imagen de la SUTEL**

La Superintendencia de Telecomunicaciones (SUTEL), con cédula jurídica número 3-007-566209, ubicada en Guachipelín de Escazú, Edificio Tapantí, tercer y cuarto piso, 100 metros al norte de Construplaza, mediante su área de proveeduría, avisa a todos los oferentes interesados en participar en la licitación de referencia, que mediante oficio 03198-SUTEL-DGF-2016 del 03 de mayo de 2016 se modifica el cartel de la licitación, el cual está disponible para consulta en el sitio web <http://sutel.go.cr/proveeduria/> contrataciones-vigentes, o pueden solicitarlo al correo electrónico, juancarlos.saenz@sutel.go.cr

Área de Proveeduría.—Juan Carlos Sáenz Chaves, Jefe.—1 vez.—Solicitud N° 53968.—(IN2016028755).

JUNTA DE PROTECCIÓN SOCIAL

DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES

LICITACIÓN PÚBLICA N° 2016LN-000001-PROV
(Prórroga N° 1)**Contrato de servicios de limpieza en los edificios
de la Junta de Protección Social
(Contrato entrega según demanda)**

La Junta de Protección Social les informa que la apertura de ofertas de la Licitación Pública N° 2016LN-000001-PROV por contrato de servicios de limpieza en los edificios de la Junta de Protección Social, (contrato de entrega según demanda), se traslada para el 25 de mayo del 2016, a las 10:00 horas en el cuarto piso, Departamento de Recursos Materiales de la Junta de Protección Social.

Departamento de Recursos Materiales.—Lic. Jorge Baltodano Méndez.—1 vez.—Solicitud N° 54024.—(IN2016028839).

REGLAMENTOS**BANCO CRÉDITO AGRÍCOLA DE CARTAGO**REGLAMENTO PLAN DE PUNTOS
PARA LA TARJETA DE CRÉDITO

La Junta Directiva General en sesión N° 8917/16, artículo 24°, celebrada el 16 de febrero del 2016, acordó modificar los artículos 4, 5, 6, 7, y 10 del “Reglamento Plan de Puntos para la Tarjeta de Crédito”. Los artículos modificados se indican a continuación:

Artículo 4°—**Definiciones**, se eliminó la siguiente definición: **Bancrédito Store (Mall Virtual)**: Página web, por medio de la cual los tarjetahabientes de Bancrédito pueden realizar compras de artículos en línea.

Artículo 5.—**Disposiciones generales**, se modificó el inciso k) y el p), y se incluyó el inciso o) quedando de la siguiente manera:

- k) El tarjetahabiente podrá hacer la redención de los puntos mediante un crédito a su tarjeta, a partir de dos mil puntos acumulados.
- o) El Banco puede establecer convenios con comercios o bien convenios de marca compartida, así como establecer promociones temporales para alguna o varias de los tipos de tarjetas de crédito, en los cuales acredite una cantidad de puntos mayor a la establecida en este reglamento por cada dólar consumido. Esta acumulación de puntos especial, debe quedar registrada mediante el convenio firmado con el comercio o el convenio de marca compartida en los correspondientes contratos. Para las promociones temporales, el Banco comunicará el plazo y las tarjetas o comercios en los que aplicará dicha promoción de puntos, así como la cantidad de puntos a acreditar por cada dólar consumido.
- p) Se otorgarán puntos por bonificación por la afiliación de cargos automáticos (servicios públicos, planes de asistencia pólizas de vida, etc.), clientes referidos aprobados, por cumpleaños o como barrera de salida a cancelaciones, según la siguiente tabla:

Tipo de Tarjeta	Cargo Automático*	Referido Aprobado	Cumpleaños ***	Barrera de Salida**
Clásica Local	200 pts.	600 pts.	700 pts.	0 pts.
Clásica Intl.	200 pts.	600 pts.	700 pts.	2000 pts.
Oro	300 pts.	600 pts.	1000 pts.	3000 pts.
Platino	500 pts.	600 pts.	1000 pts.	5000 pts.

(*) Los puntos se otorgarán hasta por un máximo de cuatro cargos automáticos.

(**) Para otorgar los puntos correspondientes a Barrera de Salida, el tarjetahabiente no puede haber tenido una acreditación de puntos por el mismo motivo en los últimos 12 meses.

(***) Los clientes que tengan varias tarjetas titulares activas con el Banco, se les acreditará lo correspondiente a puntos de cumpleaños a una sola tarjeta y la cantidad de puntos una única vez, y no la cantidad de puntos por cada tarjeta titular activa.

Si el tarjetahabiente tiene una operación de crédito aparte de la tarjeta de crédito, y desea cancelar anticipadamente dicha operación, se le reconocerán en la tarjeta de crédito puntos como barrera de salida, según la siguiente tabla:

Rango de Saldo de la operación *		Puntos
De	Hasta	
¢500.000	¢ 3,000,000	5.000
¢3.000.001	¢15,000,000	10.000
¢15.000.001	¢35,000,000	15.000
Más de ¢35.000.001		20.000

El tarjetahabiente no puede haber tenido una acreditación de puntos por el mismo motivo en los últimos 12 meses.

(*) Si es en moneda extranjera, será sobre el saldo equivalente al tipo de cambio contable del día.